

"Terroristas", "subversivos", "saboteadores" e "infiltrados comunistas": el Plan CONINTES y la construcción del enemigo interno en la prensa marplatense durante el gobierno de Frondizi (1958-1962)

"Terrorists", "Subversives", "Saboteurs", and "Communist Infiltrators": The CONINTES Plan and the Construction of the Internal Enemy in the Mar del Plata Press during the Frondizi Government (1958-1962)

 Carolina Bilbao

Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina
cabilbao94@gmail.com

Recepción: 25 Octubre 2023

Aprobación: 10 Julio 2024

Publicación: 01 Septiembre 2024

Cita sugerida: Bilbao, C. (2024). "Terroristas", "subversivos", "saboteadores" e "infiltrados comunistas": el Plan CONINTES y la construcción del enemigo interno en la prensa marplatense durante el gobierno de Frondizi (1958-1962). *Sociohistórica*, 54, e238. <https://doi.org/10.24215/18521606e238>

Resumen: La prensa, además de ser utilizada como fuente histórica por los investigadores, se ha constituido en un objeto de estudio en sí mismo. Tomando como punto de partida esta perspectiva, el presente artículo tiene como objetivo analizar el tratamiento periodístico que los diarios *La Capital* y *El Atlántico* de la ciudad de Mar del Plata realizaron acerca de la implementación del Plan de Comoción Interna del Estado (CONINTES) durante la presidencia de Frondizi (1958-1962). El análisis propuesto pone el foco en las representaciones construidas por los diarios respecto de tres aspectos: los agentes de la represión, las personas represaliadas y la violencia represiva. Consideramos, a modo de hipótesis inicial, que los discursos construidos por los diarios analizados contribuyeron a la legitimación del CONINTES, a partir de plantear la existencia de una situación de peligro que debía ser controlada por las autoridades políticas y militares. En relación con el enfoque metodológico, nos acercamos a los textos periodísticos a partir de la crítica documental y el análisis cualitativo y hermenéutico, sin perder de vista las particularidades de este tipo de documentos, que combinan información, opinión y voluntad de persuasión.

Palabras clave: Violencia estatal, CONINTES, Mar del Plata, Prensa, Enemigo interno.

Abstract: In addition to being used as a historical source by researchers, the press has become an object of study in itself. Starting from this perspective, this article aims to analyze the journalistic treatment given by the newspapers *La Capital* and *El Atlántico* of the city of Mar del Plata regarding the implementation of the Internal State Commotion Plan (CONINTES) during the presidency of Frondizi (1958-1962). The proposed analysis focuses on the



representations constructed by the newspapers regarding three aspects: the agents of repression, the repressed individuals, and the repressive violence. As an initial hypothesis, we consider that the discourses constructed by the analyzed newspapers contributed to the legitimization of CONINTES by positing the existence of a dangerous situation that needed to be controlled by political and military authorities. Regarding the methodological approach, we examine the journalistic texts through document criticism, qualitative and hermeneutic analysis, while keeping in mind the particularities of this type of document, which combines information, opinion, and the intention to persuade

Keywords: State violence, CONINTES, Mar del Plata, Press, Internal enemy.

1. Introducción

Este artículo sintetiza resultados preliminares de una investigación de mayor alcance acerca de la implementación del Plan de Conmoción Interna del Estado (CONINTES) durante el gobierno de Frondizi (1958-1962) en la ciudad de Mar del Plata.¹ En esta ocasión, analizamos el tratamiento periodístico otorgado a este plan represivo por parte de la prensa local - *La Capital* y *El Atlántico* -. Desde una perspectiva teórico-metodológica que considera a la prensa como actor político (Borrot Mattos, 1989; Rodrigo Alsina, 1993; Verón, 1987; Kircher, 2005; entre otros), proponemos recuperar la cobertura periodística del CONINTES en los diarios mencionados, a partir de observar las representaciones construidas sobre los agentes de la represión, las personas represaliadas y la violencia represiva.²

A modo de hipótesis, consideramos que el tratamiento periodístico otorgado al despliegue del CONINTES por la prensa local contribuyó a la creación de discursos públicos legitimadores del accionar represivo estatal, al construir la idea de que existía una amenaza al orden establecido que sólo podía ser desarticulada con la intervención de las Fuerzas Armadas (FF. AA.).

Los trabajos académicos que se han preocupado por estudiar las relaciones entre la prensa argentina y la violencia estatal se enfocaron, en su mayoría, en el tercer gobierno peronista y la última dictadura militar (Saborido y Borrelli, 2011; Franco, 2012; Levín, 2013; Iturralde, 2013, 2014, 2017, 2021; entre otros). Un antecedente de relevancia para nuestro trabajo es la investigación de Micaela Iturralde (2021) sobre *La Capital* durante la última dictadura militar (1976-1983). La autora sostiene que los discursos construidos por el diario marplatense contribuyeron a fortalecer el consenso represivo y tuvieron como sustento una estrecha relación entre los dueños del periódico y las autoridades del gobierno militar abocadas a la política comunicacional. Por otro lado, las investigaciones sobre el CONINTES consideran, en su mayoría, una escala nacional (Fayó, 2010; Ayala Tomasini y Chiarini, 2016; Pontoriero y Franco, 2013; Pontoriero, 2019a; Castronuovo, 2018, 2023; entre otros), unos pocos trabajos adoptan una mirada local o regional (Ruffini, 2019; Pis Diez y Robles, 2019; Castelo y Chao, 2022), aunque sin abordar específicamente el tratamiento periodístico sobre el plan represivo.

Nuestra metodología se centra en el análisis cualitativo y hermenéutico de las fuentes, atendiendo las particularidades que presentan los textos periodísticos, donde se combina información, opinión y voluntad de persuasión (Hernández Ramos, 2017). Además, la prensa puede pensarse como un vehículo para la difusión e internalización de culturas políticas, de modo tal que participa de la conformación de ciertas sensibilidades en las personas lectoras (Orbe, 2016). Como señala González Reyna (2010), el comportamiento político del discurso de la prensa se puede apreciar en el uso del lenguaje, en la selección y jerarquización de noticias, y en las estrategias argumentativas para dotar de verosimilitud al discurso.

El análisis se organiza en cuatro partes. En primer lugar, recuperamos algunos datos generales vinculados a los perfiles identitarios de los diarios analizados. En segundo lugar, reconstruimos brevemente el contexto nacional e internacional en el que tuvo lugar la implementación del CONINTES. En tercer lugar, examinamos el contexto local, enfocándonos en las dinámicas de conflictividad sindical del período. Finalmente abordamos la construcción y circulación de discursos mediáticos sobre los agentes de la represión, los sujetos represaliados y la violencia represiva durante el gobierno de Frondizi, y especialmente en relación a la implementación del CONINTES, en los diarios *La Capital* y *El Atlántico* de Mar del Plata.

2. La prensa marplatense: perfiles identitarios de *La Capital*. *El Atlántico*

Hacia fines de los años cincuenta y principios de los sesenta los diarios marplatenses se dividían en: la prensa partidaria —representada por el diario *El Trabajo* del Partido Socialista (PS) y el diario *La Mañana* vinculado al peronismo— y la prensa “independiente” o comercial – como el caso de *La Capital* y *El Atlántico* -, que se presentaba deslindada de cualquier vinculación político-partidaria y perseguía objetivos económicos.³

El diario *La Capital*, el más antiguo y de mayor tirada de la ciudad, fue fundado en 1905 por Victorio Tetamanti, un empresario de origen italiano radicado en Mar del Plata y vinculado a sectores terratenientes y al Partido Conservador, por lo que, en ese entonces, en una ciudad gobernada por este sector político, nació como un medio de prensa oficialista (Iturralde, 2021). Sin embargo, el diario siempre se presentó como un medio “independiente”, en su página institucional describe su rol a lo largo de la historia como “mediador de construcción de la realidad social, económica, cultural y política de la ciudad y la zona”.⁴ Como sostiene Iturralde (2021), a lo largo de su historia *La Capital* construyó una autoidentificación con la ciudad, y se posicionó como intérprete y vocero de ella. Durante el período que interesa a esta investigación, el propietario y director del diario fue Tomás Stegagnini (entre 1931 y 1961), hombre vinculado al Partido Demócrata Progresista. Fue una época de crecimiento y expansión, el diario se publicaba en un formato sábana y se organizaba en diversas secciones que recuperaban noticias vinculadas a los ámbitos internacional, nacional y local, además, en la página nº3, incluía editoriales que funcionaban como la voz institucional del medio, donde se expresaban opiniones políticas. Teniendo en cuenta estas características, podemos pensar que *La Capital* se dirigía a un público amplio, interesado por la actualidad política, con cierto nivel de capital cultural, especialmente si tenemos en cuenta los editoriales, que tenían un formato de columna de opinión o de ensayo político.

Acerca del diario *El Atlántico*, fundado en 1938 por Manuel Castagni y Amadeo Courel, la información disponible es escasa, especialmente para el período anterior a 1979, año en el que fue adquirido por el Grupo Crónica.⁵ Comparado con *La Capital*, *El Atlántico* disponía de menores recursos económicos, su publicación era más breve y en formato tabloide.⁶ En este diario encontramos una preponderancia de noticias locales, mientras que los acontecimientos nacionales o internacionales sólo ocupaban algunos de los titulares de la portada. Su estilo era sensacionalista,⁷ con titulares llamativos y una ausencia de editoriales, sólo en ocasiones excepcionales encontramos notas con este tipo de formato. El público “ideal” del diario, podemos inferir, correspondía a sectores populares, en *El Atlántico* abundaban las noticias de deportes y espectáculos, y se publicaban las quinielas.

3. El Plan CONINTES, su contexto nacional e internacional

Arturo Frondizi, dirigente de la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), asumió la presidencia en el año 1958 en un contexto de proscripción del peronismo, y su gobierno se extendió hasta 1962, cuando fue interrumpido por un golpe militar. Inicialmente, se caracterizó por la implementación de un conjunto de políticas económicas desarrollistas,⁸ orientadas a la industrialización del país. Sin embargo, durante su gestión enfrentó un conjunto diverso de problemas –dificultades económicas, conflictos con el movimiento obrero, y tensiones con las FF. AA. -, a raíz de ello modificó su proyecto inicial y adoptó medidas liberales en el plano económico, al mismo tiempo concedió mayores atribuciones a las FF. AA. en tareas de represión interna.

En el plano internacional, la Guerra Fría y la Revolución Cubana de 1959 influyeron en el gobierno de Frondizi y especialmente en las FF. AA. argentinas. La principal hipótesis de conflicto del período se construyó alrededor de la idea de un "enemigo interno" vinculado a la "infiltración comunista", doctrinas militares extranjeras como la Guerra Revolucionaria (DGR) Francesa (Pontoriero, 2015), y posteriormente la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) de EE.UU, constituyeron influencias centrales en la formación de los militares argentinos.

El 12 de noviembre de 1958, Frondizi decretó el estado de sitio en todo el país a raíz de una huelga de los trabajadores de la industria petrolera en Mendoza. Esta medida le permitió encarcelar a dirigentes políticos y gremiales, vinculados fundamentalmente con el peronismo y el comunismo, acusados de impulsar la agitación obrera y de participar de planes insurreccionales. En este marco, se reinterpretaron leyes existentes y se adoptaron medidas de emergencia o excepción para la represión interna. El ejemplo más concreto y con mayores consecuencias fue la implementación del CONINTES,⁹ que establecía la subordinación de las policías provinciales a las FF. AA. A cada cuerpo del Ejército se le asignó una zona o subzona de defensa de acuerdo con un diseño de cuadrícula, Mar del Plata formó parte de la Zona de Defensa I a cargo del cuerpo de Ejército N° 3.¹⁰ Esta decisión, al igual que la subordinación de las policías a las FF. AA., la incorporación de nuevos métodos de tortura física y psicológica, y el juzgamiento de los detenidos en Consejos de Guerra militares formaban parte de la influencia de la DGR francesa.¹¹ De esta manera, el CONINTES contribuyó a la legalización de la participación de las FF. AA. en la represión interna; subordinó la justicia civil a la militar; y se sustentó en una interpretación que presentaba por primera vez a la conflictividad política en clave antisubversiva, como parte de la construcción de la figura del "enemigo interno" (Pontoriero, 2015).

4. Mar del Plata hacia fines de los sesenta: entre el "boom inmobiliario" y la movilización obrera

El 2 de mayo de 1958, un día después de la asunción de Frondizi, *La Capital*, en su portada, recuperaba las palabras del presidente: "se ha abierto hoy el camino de la legalidad".¹² En el gobierno municipal asumió la intendencia Teodoro Bronzini,¹³ referente del PS, este partido apelaba a una ciudadanía consciente y civilizada, promovía una administración pública transparente y buscaba la pacificación social. Estos elementos operaron simbólicamente en el distrito de General Pueyrredón, y configuraron un electorado antiperonista que optó por el socialismo, con una larga tradición en la ciudad, mayor a la del radicalismo (Ferreira, 2009). En 1958, el Concejo Deliberante quedó conformado por tres bloques: el del PS, mayoritario, el de la UCRI y el de la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP).¹⁴

El cambio de gobierno fue bien recibido en los diarios locales, que destacaban el retorno a la constitucionalidad tras la dictadura militar, aunque esto no implicaba una crítica al gobierno saliente, sino todo lo contrario, se elogiaba la labor de la "Revolución Libertadora" y su "responsable conducción del país".¹⁵

En los años cincuenta, Mar del Plata experimentó un "boom inmobiliario" y un crecimiento económico significativo, motivo por el cual se convirtió en un polo de atracción para trabajadores de diferentes lugares del país (Pegoraro, 2018, 2020). La implementación de la legislación represiva del gobierno de Frondizi en el ámbito local debe entenderse en el marco de las dinámicas específicas que la conflictividad sindical adquirió en Mar del Plata. La sección "Movimiento gremial" de *La Capital* nos permite acceder a información relevante sobre diversos sindicatos y gremios, como bancarios, ferroviarios y obreros de la construcción, aquellos con mayor número de afiliados e importantes niveles de conflictividad para el período. A fines de la década de 1950, coexistían en la ciudad dos organizaciones obreras de diferente ideología: la Confederación

General del Trabajo (CGT) local, de filiación peronista, y la Unión Obrera Local (UOL), de tendencia anarquista (Nieto, 2011). A pesar de sus diferencias, en ciertas coyunturas se unieron para llevar adelante demandas comunes, como campañas por la carestía de la vida, que denunciaban el aumento de los precios de los artículos de primera necesidad y alimentos.¹⁶

La conflictividad sindical fue la razón principal que esgrimió el gobierno para justificar su decisión de implantar el estado de sitio el 12 de noviembre de 1958. Ese día *La Capital* informó sobre detenciones de líderes políticos y gremiales marplatenses, entre ellos, el asesor letrado de la CGT y abogado laboralista, Norberto Centeno.¹⁷ Por su parte, *El Atlántico* destacó que todos los detenidos eran dirigentes comunistas y peronistas.¹⁸ En los días sucesivos, ambos diarios publicaron los repudios a la medida represiva y a las detenciones, como el comunicado de la CGT regional, que exigía la liberación de todos los presos y particularmente de Centeno.¹⁹

A partir de este momento, las medidas represivas irían en aumento en todo el país. El año 1959 se caracterizó por una intensa conflictividad gremial, por los “planteos”²⁰ militares al gobierno y por los virajes en la política económica. En Mar del Plata, el conflicto de los bancarios, uno de los más importantes del año a nivel nacional, tuvo gran centralidad política y adhesión por parte de los trabajadores de los bancos de la ciudad que se ausentaron masivamente de sus puestos.²¹ El conflicto, que derivó en un paro regional convocado por la CGT, incluyó detenciones y represión policial durante las manifestaciones.²² La lucha de los bancarios unió a los trabajadores de la ciudad, reflejo de ello fue la creación de una comisión coordinadora con representantes de la UOL y la CGT.²³ Estos hechos dan cuenta del alto nivel de organización y movilización del movimiento obrero marplatense en los meses previos a la implementación del CONINTES. En consecuencia, en junio de 1959 se realizó en la ciudad un plenario nacional de la CGT para resolver un plan de lucha común que respaldara la huelga de los bancarios.

En este marco, la prensa local expresó posicionamientos políticos sobre la conflictividad sindical. A modo de ejemplo, un editorial de *La Capital* del 15 de mayo de 1959, publicado con motivo del paro de la CGT y titulado “El camino más áspero”, planteaba que la paralización de las actividades perjudicaba a la economía del país y que, si bien se consideraba justo el reclamo obrero, era deseable que los trabajadores eligieran otros métodos que no implicaran el “uso de la fuerza y el desorden”.²⁴

5. El tratamiento periodístico sobre la política represiva del gobierno de Frondizi en *La Capital* y *El Atlántico*

5.1 Los agentes de la represión en el ámbito local: representaciones en la prensa marplatense

Las FF. AA. y las Policías tuvieron un papel destacado en la prensa local durante el gobierno de Frondizi. La Armada (ARA), con una fuerte presencia en una ciudad-puerto como Mar del Plata, y que había participado activamente de la sublevación militar de septiembre de 1955 y en la gestión local de la dictadura de la “Revolución Libertadora” (Barragán y Portos Gilibert, 2023), desempeñó un rol protagónico en la implementación del CONINTES en la ciudad, junto a la Policía Provincial (Bilbao, 2023). Las noticias referidas a la llegada de nuevos equipamientos, mejoras para las fuerzas, cuestiones protocolares como visitas de autoridades nacionales y tareas de “acción cívica”,²⁵ fueron recurrentes en los diarios locales. Las FF. AA. fueron un actor casi omnipresente de la actualidad política de esos años, su participación en la vida pública de

la ciudad de Mar del Plata, que contaba ya entonces con bases militares de las tres fuerzas, no constituyó una excepción. Especialmente en *La Capital* podemos identificar una gran cantidad de noticias, incluso en ocasiones a página completa, que destacaban positivamente la labor realizada en las Escuelas y Bases militares locales.

Un evento destacado fue la celebración del Día de la Armada por primera vez en nuestro país, el 17 de mayo de 1961. Los diarios se llenaron de noticias vinculadas a la celebración, *La Capital* dedicó extensos reportajes vinculados a los actos celebratorios y homenajes, como la colocación de una placa en la Base Naval en reconocimiento a "la acción civilizadora que la armada viene cumpliendo en la zona antártica", ofrecida por "el sindicato de prensa, la CGT y la Unión del Comercio, la Industria y la Producción".²⁶ El 18 de mayo, en una noticia titulada "Día de la Armada: estrecha conjunción entre el pueblo y la Marina de guerra", el diario describió la jornada como "emotiva".²⁷ *El Atlántico* se refirió a la celebración como una "verdadera fiesta cívico-militar",²⁸ sin embargo, el espacio dedicado al Día de la Armada fue considerablemente menor respecto al otorgado por *La Capital*.

El 9 de julio de 1961, con motivo del Día de la Independencia, *La Capital* realizó una cobertura especial desde la Base Naval, los periodistas fueron recibidos por autoridades militares, y en la nota publicada se elogiaba el trabajo de los jefes y oficiales de la Base.²⁹

El 15 de julio de 1961, durante la etapa final de implementación del Plan CONINTES, que estuvo vigente hasta inicios del mes de agosto, el director del diario *La Capital* organizó una cena de "confraternidad" entre periodistas y militares, con presencia de oficiales de las tres armas. En la reunión, las autoridades militares reconocieron el "esfuerzo periodístico" realizado el 9 de julio, la exaltación de los "valores patrióticos" y la importancia de las FF. AA. en la vida institucional. En una noticia titulada "La colaboración entre periodismo y fuerzas armadas, encomiable forma de servir al país",³⁰ se recuperaban las palabras intercambiadas sobre el contexto internacional de la Guerra Fría entre periodistas y militares, al respecto, las autoridades castrenses sostuvieron que, ante ese escenario, los pueblos debían mantener una "cohesión moral y física en el frente nacional" para defenderse de los "factores foráneos". A su vez, señalaron que en esa unidad nacional, los periodistas ocupaban un lugar fundamental, basándose en la experiencia de la Segunda Guerra Mundial, en la que la prensa "contribuyó a la formación moral para la guerra" y a su vez "supo guardar los secretos que hubieran sido importantes primicias, para no hacer daño irreparable a la organización de la defensa". A continuación, el director del diario, Tomás Stegagnini, afirmó que la prensa debía ser un nexo entre la ciudadanía y las FF. AA., y sostenía que *La Capital* era un "diario amigo" para los militares.

5.2 El discurso periodístico y el discurso militar: "Saboteadores", "terroristas", "subversivos". *Representaciones de las personas represaliadas*

Las noticias referidas a "actos terroristas" o "planes subversivos" fueron en aumento en los meses previos a la implementación del CONINTES. La primera referencia a este tema fue el 25 de septiembre de 1959, en *La Capital* ("Hubo atentados") y en *El Atlántico* ("Dos atentados terroristas fueron cometidos ayer en nuestra ciudad"),³¹ se informó acerca de explosiones en las vías del tren y en un establecimiento industrial, y del hallazgo de cartuchos de dinamita en la zona del centro. Según el relato periodístico, este hallazgo era indicio de "una gran actividad por parte de elementos terroristas que, hasta ahora, no habían manifestado su presencia en el medio".³²

A comienzos del año 1960, fueron publicadas reiteradas noticias vinculadas a atentados y actos “terroristas” en las principales ciudades del país, como el ataque contra la residencia de un oficial del Ejército en Olivos que tuvo como consecuencia la muerte de su hija de tres años.³³ En el ámbito local, una de las noticias más destacadas fue la explosión en Gas del Estado el 13 de marzo, que provocó el incendio de toda la manzana.³⁴ Las noticias sobre hechos similares fueron recurrentes y conformaron la agenda informativa de los diarios marplatenses, incluso varios meses antes de la implementación del CONINTES. En un editorial del 14 de marzo de 1960, *La Capital* planteaba que estos actos tenían fines políticos, se insinuaba que buscaban sabotear las elecciones legislativas próximas a sustanciarse y, por lo tanto, expresaba la necesidad de mantener el estado de derecho y defender al gobierno democrático que había sido resultado de un “comicio limpio”.³⁵

El 15 de marzo de 1960 la ejecución del Plan CONINTES fue portada de los diarios locales. Los diarios informaron de los arrestos efectuados en la ciudad y destacaron que los detenidos eran personas vinculadas a “actos terroristas” ocurridos en el último tiempo en Mar del Plata. El 17 de marzo, *El Atlántico* daba a conocer que una “organización terrorista” que operaba en la ciudad había sido detenida y se encontraba a disposición de la autoridad militar, según la noticia, esas personas habían confesado ser los responsables de sabotajes y robo de explosivos, además se informaba que se encontraban reclusos en la Base Naval a disposición del comando CONINTES.³⁶ Mientras tanto, el editorial del 18 de marzo de *La Capital*, titulado “Bajo el signo de la ley”, reconocía la existencia de un escenario de conflicto y violencia, ante ello apelaba a la necesidad de buscar soluciones dentro de la legalidad democrática, y entendía que el Plan CONINTES era una respuesta válida dentro de ese marco.³⁷ El 20 de marzo *La Capital* informaba que los detenidos integraban un plan nacional llamado “Semana del Terror”, que incluía dentro de sus objetivos el ataque, mediante la colocación de explosivos, a la manzana donde se encontraba la casa de los oficiales de la Marina.³⁸ En otra noticia, el mismo diario afirmaba que la ciudad se había convertido en el “centro neurálgico de actividades extendidas al plano nacional”.³⁹ *El Atlántico* también daba a conocer detalles del supuesto plan “terrorista”, e informaba que el grupo marplatense tenía a cargo el abastecimiento de explosivos a otros grupos.⁴⁰ En los diarios locales fue publicado el primer informe del Comando CONINTES, que reafirmaba la existencia de una “vasta organización terrorista y subversiva”, y añadía que sus miembros eran principalmente de filiación peronista; además, allí se hablaba del terrorismo y el sabotaje como “etapas iniciales de un plan insurreccional general que pretende como objetivo final conquistar el poder político”.⁴¹ Un día más tarde, el editorial del diario *La Capital*, titulado “Error presente y necesidades del futuro”, expresaba nuevamente el apoyo al gobierno nacional y su decisión de implementar el CONINTES.⁴²

Los “informes CONINTES”, reproducidos en la prensa local, se convirtieron en una práctica comunicacional frecuente del gobierno y de las FF. AA. para informar sobre las “actividades subversivas” y las tareas realizadas para combatirlas. El informe del 3 de abril de 1960 fue publicado por *La Capital*, bajo el título “Desde junio de 1956 vienen actuando los terroristas” (fecha que hacía alusión al levantamiento del general Valle y los fusilamientos de José León Suárez durante la dictadura de la “Revolución Libertadora”). Allí se identificaba como responsable al “tirano prófugo”, en alusión al expresidente Juan Domingo Perón, que se encontraba exiliado desde 1955. En la noticia se reproducía textualmente una “directiva periódica” que habría sido redactada por Perón, con indicaciones para una “huelga general revolucionaria” y un “plan terrorista”. El encargado de dar a conocer y firmar estos informes era el comandante del Plan CONINTES, el

general Carlos Toranzo Montero. Según las autoridades, desde junio de 1956 se habían llevado a cabo en el país más de quince mil "actos de terrorismo" - huelgas, paros "políticos" y "extragremiales", campañas panfletarias, atentados, entre otros -. Según el informe, la "célula" de Mar del Plata tenía el objetivo de obtener explosivos para otros comandos y realizar acciones "subversivas".

La prensa local reprodujo de forma textual los "informes CONINTES", de esta manera otorgó legitimidad a la narrativa oficial. La elección de los subtítulos de los apartados, los copetes, y la forma de organizar la información dan cuenta de una intencionalidad específica, se trataba de emparentar a los "terroristas" con el peronismo, y especialmente señalar a Perón como instigador de la violencia desde el exilio. El segundo informe CONINTES, publicado por *La Capital* el 30 de julio de 1960, mencionaba al peronismo y al comunismo como partícipes de "un plan de agresión contra el orden nacional y paz interior". También se recuperaban las palabras del general Toranzo Montero, según el cual se estaba combatiendo a un "enemigo interno" y en nuestro territorio estaba teniendo lugar un fenómeno a nivel mundial, la "guerra revolucionaria en su forma subversiva", que tenía como objetivo "sustituir el orden democrático".⁴³ Esta práctica de comunicación adoptada por las FF. AA. durante la implementación del CONINTES puede ser comparada con los partes oficiales elaborados por los militares durante la última dictadura. Esos documentos eran reproducidos diariamente, mediante su transcripción total o parcial, en los diarios nacionales y locales de mayor relevancia. De esta manera, se ofrecía a los lectores una única visión de los hechos que coincidía con la del gobierno militar (Iturralde, 2017).

Del análisis de las noticias, podemos llegar a la conclusión de que Mar del Plata no era una ciudad más donde se aplicaba una medida nacional, sino que era descrita por la prensa local como una ciudad con gran presencia y actuación de "terroristas". La narrativa construida por la prensa local apuntaba a justificar las medidas tomadas por el gobierno en pos de combatir esa situación, el tono o estilo elegido para informar sobre el tema era sensacionalista, abundaban detalles y descripciones poco significativas a la hora de contextualizar y comprender los hechos. En los relatos encontramos el uso frecuente de términos como "terroristas", "subversivos", "infiltración comunista", "extremistas", todos ellos de uso generalizado durante el período, tanto en el discurso del gobierno nacional como en el de las FF. AA., lo que da cuenta de la influencia del contexto internacional de la Guerra Fría y de la progresiva construcción de un "enemigo interno".⁴⁴

A modo de ejemplificar esta construcción discursiva, nos interesa recuperar una noticia publicada en *El Atlántico* el 30 de abril de 1960. Allí se reproducía parte de una conferencia de prensa organizada en la Sexta Unidad Regional de la Policía en la que se brindó información sobre los detenidos en la Base Naval. El periodista le consultó al inspector Santos sobre el rol en el "plan terrorista" de los abogados laboristas Centeno, Menéndez y Pereyra. El inspector sostuvo que esas personas eran "cabecillas" pero no ejecutores de los actos, y que en sus estudios jurídicos se llevaban a cabo reuniones para organizar las acciones del llamado Centro de Organización Revolucionaria Peronista (CORP).⁴⁵ Ante la pregunta del periodista acerca de las pruebas, Santos afirmó que las evidencias eran "abrumadoras", y que el Dr. Centeno había aportado una suma importante de dinero a "un terrorista". A continuación, debajo del subtítulo "Lo primero es comer bien...", y de un modo casi ficcional, se reproducía un fragmento de las palabras del inspector: "Primeramente se realizaba un asado. Los terroristas comían y bebían en abundancia, luego los cabecillas daban las órdenes: Vos a tal lado... fulano tiene que colocar la bomba en esta dirección... y así sucesivamente"; y continuaba: "los terroristas salían con un paquete debajo del brazo, parecía que llevaban carne... No era así. Llevaban esos artefactos mortales".⁴⁶

El tono sensacionalista que caracteriza esta noticia da cuenta de una forma particular de narrar lo ocurrido y de representar a los ejecutores de la represión, las fuerzas policiales, y a sus destinatarios, los abogados laboristas. El texto periodístico reproduce y legitima la voz de autoridad de la Policía, que construye un relato de gran espectacularidad y dramatización acerca de los detenidos. En este sentido, relatos periodísticos como el que aquí recuperamos, forman parte de procedimientos de construcción del “terrorismo” como problema público y de la legitimación de las acciones implementadas por el gobierno y ejecutadas por los agentes militares y policiales para combatirlo. En este tipo de relatos se hacía presente un componente moral que buscaba identificar víctimas y victimarios, y asignaba características negativas a las personas represaliadas y positivas a las FF. AA. y Policías.

Al mismo tiempo, del análisis realizado se desprende que los diarios marplatenses presentaron al peronismo como parte de un “enemigo interno” y como un actor desestabilizador. Según Melón Pirro (2018), el CONINTES implicó una represión indiscriminada y preventiva, que no sólo apuntó a los miembros de la “Resistencia peronista”,⁴⁷ sino que también buscó condicionar la actividad sindical vinculando a los dirigentes con los actos terroristas. Este plan represivo fue logrado desarticulando la “Resistencia peronista”, los atentados disminuyeron, y el movimiento obrero se vio debilitado por la detención de sus dirigentes (Pontoriero, 2022).

5.3 La violencia represiva: repercusiones en la prensa local

Hasta el momento, señalamos que las voces legitimadas en la comunicación del plan represivo eran principalmente las de los funcionarios policiales y militares. No obstante, también encontramos voces disonantes y cuestionadoras del CONINTES en la prensa local, aunque ocupando un lugar menos destacado. Ejemplo de ello son las noticias referidas a los repudios y cuestionamientos de los sindicatos y centrales obreras, y de los familiares de los detenidos. Particularmente, sobre el caso de los “presos CONINTES” en la Base Naval de Mar del Plata, los diarios locales brindaron información sobre la situación de los detenidos, los traslados a diferentes dependencias policiales y militares del país, las gestiones de los familiares pidiendo su libertad y las denuncias por apremios ilegales.

El 23 de marzo de 1960 la Unidad Regional VI de la policía bonaerense emitió un comunicado, publicado en la prensa local, que detallaba la nómina de detenidos en la Base Naval. Se precisaba que contra ellos existían suficientes pruebas para considerarlos responsables de “hechos de terrorismo” y que correspondía que fuesen juzgados por la Justicia Militar.⁴⁸ La CGT regional repudió las detenciones y condenó los “hechos de terrorismo”, aclarando que nada tenían que ver con el activismo sindical. Respecto del Plan CONINTES, el comunicado de la central obrera sostenía que “sacar a los detenidos del ámbito de la justicia civil los priva de adecuada defensa, coloca al país en un estado de excepción y crea un estado de profunda intranquilidad”.⁴⁹ La CGT denunciaba la situación de su asesor letrado, el Dr. Norberto Centeno, informando que se encontraba incomunicado y que, a diferencia de lo informado por la Policía, no se conocían los cargos que se le imputaban.

Otro caso relevante en la ciudad fue la detención de un grupo de obreros de la construcción en octubre de 1960. Estos trabajadores, de nacionalidad chilena, fueron acusados de haber difundido propaganda comunista y de haber ingresado al país clandestinamente.⁵⁰ Estuvieron detenidos en la Brigada de Investigaciones de la Policía, y denunciaron haber sido víctimas de torturas físicas por parte de agentes policiales de dicha dependencia. Anteriormente, los “presos CONINTES” de la Base Naval de Mar del Plata también habían dado a conocer, a través de sus familiares, que, tanto en esa base militar, como en otras dependencias a las que habían sido trasladados, fueron víctimas de tormentos de diverso tipo, físicos y

psicológicos. La implementación de estas prácticas represivas tensionó los binomios legal / ilegal o público / clandestino que caracterizaron el "estado de excepción" que tuvo lugar durante el gobierno de Frondizi, el cual contribuyó a la ampliación y la sistematización de las capacidades y modalidades represivas desplegadas desde el Estado (Franco, 2012; Pontoriero, 2019a).

En agosto de 1960, familiares de los detenidos en la Base Naval, que en ese entonces se encontraban alojados en el penal de Ushuaia, se presentaron ante la Comisión Especial Investigadora de Supuestos Apremios Ilegales (CEISAI) del Congreso de la Nación, creada con el fin de investigar las denuncias sobre torturas en los lugares de detención.⁵¹ Una delegación de la CEISAI viajó a Ushuaia a entrevistarse con los detenidos, y luego también a Mar del Plata a raíz del caso de los obreros que denunciaron haber sufrido apremios ilegales en la Brigada de la Policía. La prensa local realizó un seguimiento de esta visita, los periodistas se dirigieron al Hotel Provincial, donde se hospedaron los diputados, para conseguir información y declaraciones de forma directa. En el caso de *La Capital*, la cobertura buscó objetividad al recuperar las voces de todos los involucrados (el jefe de la Brigada, inspector Salcedo, los detenidos, abogados y médicos que intervinieron), se decidió la transcribir la versión taquigráfica de las declaraciones formuladas ante la CEISAI.⁵² Sin embargo, si consideramos la forma de ordenar y jerarquizar la información, encontramos que se otorgó más espacio a la reproducción de las declaraciones del jefe de la Brigada, acusado de impartir apremios ilegales, mientras que el espacio dedicado a las declaraciones de los denunciantes fue menor. Al mismo tiempo, se buscó subrayar que los presos eran comunistas, en tono claramente descalificador, mientras que se enfatizaron aquellas declaraciones que elogiaban la labor profesional de Salcedo.⁵³ Sobre este tema, *El Atlántico* titulaba "Rechazó los cargos sobre malos tratos el titular de la Brigada", y se reproducía la declaración de Salcedo, aunque se incorporaban pequeñas adjetivaciones o expresiones que dan cuenta de una toma de posición. Por ejemplo, se afirmaba que Salcedo respondió "categóricamente" a las preguntas formuladas por la CEISAI, que aportó "numerosos elementos de juicio para corroborar su testimonio" y además se reproducía la versión dada por el propio Salcedo, acerca de que las denuncias eran parte de una "campaña comunista" para desprestigiar a la policía.⁵⁴

Luego del recorrido realizado resulta oportuno formularnos algunas preguntas para sintetizar los resultados alcanzados y esbozar algunas reflexiones finales. ¿Qué coincidencias, matices o diferencias podemos identificar en el tratamiento periodístico que otorgó cada uno de los diarios al plan represivo? ¿Cuáles fueron los modos de enunciación y estilos de narración periodística que eligió utilizar la prensa marplatense para comunicar los hechos vinculados al ejercicio represivo del Estado? ¿Qué posibles vinculaciones podemos establecer entre los diarios analizados y los diferentes actores políticos de la ciudad?

6. Reflexiones finales

Lo expuesto hasta aquí nos permite concluir que el Plan CONINTES y las consecuencias derivadas de su ejecución fueron abordados por la prensa escrita marplatense con importante centralidad. A continuación, nos interesa recuperar algunos elementos de la narración periodística presente en las noticias vinculadas a este tema, teniendo en cuenta coincidencias, divergencias y matices en el tratamiento periodístico de *La Capital* y *El Atlántico*. Para ello, retomaremos los ejes planteados anteriormente acerca de las representaciones en la prensa de los agentes de la represión, los sujetos represaliados y la violencia represiva.

Con respecto a los agentes de la represión, en la mayoría de los casos las voces legitimadas eran las de las FF. AA. y las de los agentes policiales, y su labor era elogiada en las páginas de los diarios. En particular, encontramos este tipo de valoraciones en *La Capital*, del análisis de este medio se puede evidenciar un estrecho vínculo especialmente con la ARA local. Sin embargo, como hemos mencionado, esto no implicó

que no tuvieran lugar en los diarios las voces de otros actores, que de forma más o menos directa se recuperaban a través de diferentes noticias, como los cuestionamientos del movimiento obrero al CONINTES o las denuncias de los familiares de los detenidos. Así como los diarios locales adoptaron en gran medida el discurso político de las FF. AA. sobre el peligro del “terrorismo”, por ejemplo a partir de la reproducción literal de los comunicados e informes de las autoridades militares, al mismo tiempo, en la operación de incluir, excluir y jerarquizar la información se escogió darles cierta visibilidad a quienes, también desde un lugar político, planteaban cuestionamientos a las medidas represivas del gobierno, aunque estas voces ocuparon un lugar menos destacado que las de las FF. AA. En este sentido, observamos en los diarios marplatenses lo que plantea Montero (2007) para la prensa en general, cuando se refiere a que las tramas de sentido de los periódicos siempre incluyen voces diversas, algunas provenientes de interlocutores más próximos y otras de aquellos más alejados. En ocasiones, esas voces son evocadas en las páginas de los diarios, ya sea para acordar con ellas o para plantear desacuerdos.

Sobre los sujetos represaliados, cabe destacar la utilización de expresiones o conceptos propios del contexto internacional de la Guerra Fría, que a su vez habían sido adoptados por el gobierno y por las FF. AA. “Subversivos”, “terroristas” o “extremistas” fueron algunas de las palabras utilizadas en las noticias para referirse a las personas detenidas en el marco del CONINTES. El tono sensacionalista en las narraciones periodísticas da cuenta de una forma particular de comunicación mediática de los hechos que, posiblemente, buscaba generar un efecto en la opinión pública tendiente a encontrar culpables o responsables de las “acciones terroristas” y víctimas de ellas, en un estilo que se asemejaba al de las noticias policiales. Este formato narrativo fue adoptado por ambos diarios, aunque especialmente puede identificarse en el caso de *El Atlántico*.

Acerca de la violencia represiva, los dos principales diarios de la ciudad plantearon posicionamientos políticos de forma más o menos directa, en líneas generales, acompañaban la necesidad planteada por las autoridades nacionales de tomar medidas tendientes a la represión del conflicto en pos de mantener el orden establecido, con las FF. AA. y las Policías. como responsables de esa tarea. En el caso de *La Capital*, una sección que nos permitió identificar estos posicionamientos fue la de los editoriales.

Consideramos que el modo de enunciación descrito anteriormente, la terminología elegida y la construcción narrativa de las noticias contribuyeron a legitimar las medidas represivas tomadas por el gobierno y ejecutadas por los funcionarios policiales y militares. Ese proceso de legitimación operó a partir de la descripción de una situación de peligro y amenaza existente en la ciudad de Mar del Plata, vinculada a la “subversión” o “terrorismo”, que debía ser controlada con urgencia, y en esa tarea las FF. AA. tenían un rol destacado. En este sentido, si entendemos a la prensa como una de las arenas públicas en la cual se construyen, reproducen y circulan representaciones sociales, adquiere particular relevancia la selección de problemas que se decide mostrar o incluso presentar como tales. Desde una mirada local sobre este proceso, pudimos identificar que la prensa escrita marplatense constituyó uno de los actores políticos que participó de la construcción y circulación de esos discursos, articulando, por un lado, el peligro o amenaza del “terrorismo”, y, por otro lado, la presentación de las FF. AA. como una solución frente a ello.

Finalmente, en una línea de indagación que requiere ser profundizada en futuras aproximaciones, los resultados preliminares de este trabajo dan cuenta de la circulación temprana de discursos vinculados a la construcción de un “enemigo interno” que, para inicios de la década del sesenta, no tenía el mismo significado ni el mismo grado de sistematicidad que tendrá en la década siguiente pero que, poco a poco, operará como principal marco interpretativo para comprender el conflicto político devenido del derrocamiento y la proscripción del peronismo.

Fuentes documentales utilizadas

La Capital, Mar del Plata (1958 a 1961). Disponible en Archivo Histórico Municipal "Roberto T. Barilli", Mar del Plata.

El Atlántico, Mar del Plata (1958 a 1961). Disponible en Archivo Histórico Municipal "Roberto T. Barilli", Mar del Plata.

Decreto (S) del PEN n° 9880 del 14 de noviembre de 1958. *Boletín Oficial de la República Argentina*, Año CXXI, n° 32.593, Buenos Aires, martes 5 de marzo de 2013, p. 6.

Decreto del PEN n° 2628 del 13 de marzo de 1960, Subordinación de las policías provinciales a las Fuerzas Armadas; ejecución del Plan Conintes. *Anales de Legislación Nacional*, t. XX-A, año 1960, p. 367.

Referencias

- Águila, G. (2014). Estudiar la represión: entre la historia, la memoria y la justicia. Problemas de conceptualización y método. En P. Flier (Comp.), *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico-metodológicas para los abordajes en Historia Reciente* (pp.20-55). La Plata: Edulp. Recuperado de <https://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/30>
- Ayala Tomasini, N. y Chiarini, S. (2016). *La figura de enemigo interno en el marco del Plan Conintes*. Ponencia presentada en el IX Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Ciudad de Buenos Aires. Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti. Recuperado de http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2016/11/seminario/mesa_3/ayalatomasini_chiarini_mesa_3.pdf
- Barragán, I. y Portos Gilabert, J. (2023). Crimen y castigo en la Armada Argentina. Una problematización sobre la narrativa “revolucionaria” a partir del estudio del bombardeo a la ciudad de Mar del Plata en septiembre de 1955. *Pasado Abierto*, 17, 155-182. Recuperado de <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/6667>
- Bilbao, C. (2023). *El problema de la violencia estatal en escala local: la implementación del Plan CONINTES en la ciudad de Mar del Plata durante el gobierno de Frondizi (1958-1962)* (Tesis de licenciatura, inédita). Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, Argentina.
- Borrot Mattos, H. (1989). El periódico, actor del sistema político. *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, 12, 67-80. Recuperado de <https://raco.cat/index.php/Analisi/article/view/41078/89080>
- Castelo, N. y Chao, D. (2022). Chaco y Corrientes durante el Plan CONINTES (1960-1961). Persecución política, tensiones fronterizas y reorganización del Ejército en la región. En D. Chao y M. Solís Carnicer (Coords.), *Violencias del pasado reciente en el nordeste argentino. Represiones, resistencias y política en Chaco, Formosa y Misiones (1955-1983)* (pp. 85-119). Universidad Nacional del Nordeste: Teseo.
- Castronuovo, S. (2018). Presos políticos y presos Conintes: las investigaciones en la Cámara de Diputados de la Nación durante el frondicismo (1958-1962). *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 18(2). <http://dx.doi.org/10.24215/2314257Xe077>
- Castronuovo, S. (2023). Cárcel común, preso político: el rol de las instituciones de seguridad y encierro en la represión del conflicto social durante el frondicismo (1958-1962) (Tesis doctoral). Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina. Recuperada de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2571/te.2571.pdf>
- Chiarini, S. y Portugheis, R. (Coords.) (2014). *Plan Conintes. Represión política y sindical*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos, Archivo Nacional de la Memoria.
- Divinzenso, M. A. (2016). Las transformaciones en las relaciones cívico-militares: la “Acción Cívica” del Ejército (1960-1983). En G. Águila, S. Garaño y P. Scatizza (Coords.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado* (pp. 69- 98). La Plata: EDULP.
- Fayó, I. (2010). El plan CONINTES y la conflictividad socio-política durante el gobierno de Arturo Frondizi (1958-1962) (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, Argentina. <http://humadoc.mdp.edu.ar:8080/xmlui/handle/123456789/1002>
- Ferreira, S. (2009). El Partido Socialista Democrático: electorado real y electorado ideal desde una perspectiva local. Cambios y continuidades durante la proscripción del peronismo. El caso de Mar del Plata. *Revista Estudios Digital*, 11. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1852-15682009000200010&script=sci_arttext

- Ferreya, S. (2011). La metamorfosis del diario *El Trabajo*. Un acercamiento a la prensa socialista en el interior bonaerense (Mar del Plata, 1955-1966). En M. Ferrari y N. Quiroga, *Historias políticas de la provincia de Buenos Aires* (pp.187-213). La Plata: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.
- Franco, M. (2012). Rompecabezas para armar: la seguridad interior como política de estado en la historia argentina reciente (1958-1976). *Contemporánea*, 3(3), 77-96. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4224576>.
- García, M. R. (2005). Los diarios tabloides, al fin protagonistas. *Cuadernos de periodistas*, 2, 108-129. Recuperado de <https://www.apmadrid.es/wp-content/uploads/2012/07/11%284%29.pdf>
- González Reyna, S. (2010). Reflexiones teórico-metodológicas para caracterizar al discurso de la prensa escrita como un discurso político. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 52(208), 97-112. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-19182010000100006&script=sci_abstract&lng=en
- Hernández Ramos, P. (2017). Consideración teórica sobre la prensa como fuente historiográfica. *Historia y comunicación social*, 22(2), 465-477. <https://doi.org/10.5209/HICS.57855>
- Iturralde, M. (2013). El diario *Clarín* y la visita de la CIDH a la Argentina (1979-1980): silencio estratégico y reposicionamiento editorial. *Question*, 1(37), 316-327. Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1727/1487>
- Iturralde, M. (2014). Prensa y dictadura en Argentina: el diario *Clarín* ante las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar (1975-1983). *Projeto História*, 50, 289-303.
- Iturralde, M. (2017). El terrorismo de Estado en noticias. Las operaciones de "acción psicológica" en *Clarín* durante los primeros años de la dictadura. *Pasado Abierto. Revista del CEHis*, 5, 137-153. Recuperado de <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/2193>
- Iturralde, M. (2021). Prensa local y represión: el caso del diario *La Capital* durante la puesta en marcha del plan sistemático en Mar del Plata (1975-1976). En I. Barragán y M. Iturralde (Coords.), *Mar del Plata 70. Violencias, justicia y derechos humanos*, (pp. 96-122). Mar del Plata: EUDEM.
- James, D. (2003). Sindicatos, burócratas y movilización. En D. James, *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*, (Tomo IX, pp. 117-167). Buenos Aires: Sudamericana.
- Jemio, A. S. (2013). *La construcción del enemigo interno en los reglamentos del Ejército Argentino de las décadas del sesenta y setenta. Continuidades y rupturas*. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <https://cdsa.academica.org/000-038/244>
- Kircher, M. (2005). La prensa escrita: actor social y político, espacio de producción cultural y fuente de información histórica. *Revista de Historia*, 10, 115-122. Recuperado de <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/historia/article/view/219>
- Levín, F. (2013). *Humor político en tiempos de represión. Clarín, 1973-1983*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Marengo Hecker, M. (2018). Los servicios de inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y la construcción del "sujeto comunista" (1955-1962) (Tesis de posgrado). Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1693/te.1693.pdf>
- Melón Pirro, J. C. (2018). *La resistencia peronista, o la difícil historia del peronismo en la proscripción (1955-1960)*. Buenos Aires: EUDEM - GEU.

- Montero, M. L. (2007). *Prensa y memoria: una mirada desde lo local*. II Jornadas de investigación en Humanidades. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca, Argentina. Recuperado de <http://www.jornadasinvhum.uns.edu.ar/pages/actasanteriores.html>
- Nieto, A. (2011) Activación obrera y democracia. Experiencias micropolíticas de un grupo subalterno. Las obreras/os del pescado, Mar del Plata (1942-1966). *A contracorriente*. (1), 175-202. <https://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/105>
- Orbe, P. A. (2016). “La voz de Bahía Blanca”: el diario *La Nueva Provincia* y la construcción de su imagen pública. *Historia Regional*, XXIX, 34, 21-33. Recuperado de <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/index>
- Pegoraro, V. (2018). Apuntes para una historia de la propiedad horizontal en Mar del Plata (1948-1982). *Pasado Abierto. Revista del CEHis*, 7, 166-187. Recuperado de <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/2655>
- Pegoraro, V. (2020). Mar del Plata: el primer boom de la propiedad horizontal, 1948-1960. *Estudios del Hábitat*, 18(1). Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=636469088005>
- Pis Diez, N. y Robles, H. (2019). Radicalización política y Represión estatal: la juventud obrera y universitaria ante la Revolución cubana y el plan Conintes. El caso de la ciudad de La Plata, Argentina (1959-1962). *Folia Histórica del Nordeste*, 36, 51-72. <https://doi.org/10.30972/fhn.0363663>
- Pontoriero, E. D. (2015). Estado de excepción y contrainsurgencia: el Plan CONINTES y la militarización de la seguridad interna en la Argentina (1958-1962). *Revista Contenciosa*, 4, 1-16.
- Pontoriero, E. D. (2019a). Pensar el estado de excepción desde la historia reciente argentina: claves teóricas e históricas de un objeto complejo. *Conflicto Social*, 12(21), 6-27. Recuperado de <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS>
- Pontoriero, E. D. (2019b). Represión, políticas de defensa y contrainsurgencia en la Argentina: un estado de la cuestión (1955-1976). *Folia Histórica del Nordeste*, 35, 145-162. <https://dx.doi.org/10.30972/fhn.0353902>
- Pontoriero, E. D. (2022). *La represión militar en la Argentina (1955-1976)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Posadas: Universidad Nacional de Misiones; Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento. (Entre los libros de la buena memoria; 28). Recuperado de <https://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/198>
- Pontoriero, E. D. y Franco, M. (2013). “El plan CONINTES”. *Lucha Armada en la Argentina*, 9(Anuario), 35-38.
- Quiroga, N. (2007). Estrategias de la prensa comercial frente al peronismo clásico. El diario *La Capital* de Mar del Plata. En M. I. Da Orden y J. C. Melón Pirro (Comps.), *Prensa y peronismo. Discursos, prácticas, empresas, 1943-1958* (pp. 121-144). Prohistoria.
- Redondo García, Marta (2011). *El sensacionalismo y su penetración en el sistema mediático español* (Tesis doctoral). Universidad de Valladolid. Recuperado de: <https://portalcienciaytecnologia.jcyl.es/documentos/619ca007a08dbd1b8f9ecbb8>
- Rodrigo Alsina, M. (1993). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós.
- Rompato, M. E. (2015). El diario como actor político. Análisis de la prensa marplatense y su relación con el primer peronismo (1946-1955). *Cuadernos de H Ideas*, 9(9). Recuperado de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/cps/index>

Ruffini, M. (2019). La trama de la represión. El plan Conintes en el sur argentino (1958-1962). *COORDENADAS. Revista de Historia local y regional*, VI(1). Recuperado de <http://ppct.caicyt.gov.ar/coordenadas>

Saborido, J. y Borrelli M. (2011). *Voces y silencios. La prensa argentina y la dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires: Eudeba.

Summo, M. y Pontoriero, E. D. (2012). Pensar la "guerra revolucionaria": doctrina antisubversiva francesa y legislación de defensa en la Argentina (1958-1962). *Cuadernos de Marte*, 3, 285-306. Recuperado de <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte/article/view/690>.

Verón, E. (1987). *Construir el acontecimiento*. Buenos Aires: Gedisa.

NOTAS

- 1 Nos referimos a la tesis de Licenciatura de la autora, véase Bilbao (2023).
- 2 Entendemos por violencia represiva a los mecanismos que posee el Estado para "eliminar o debilitar la acción disruptiva de diversos actores sociales y políticos" (Águila, 2014, p. 28). Esto incluye represión física, disciplinamiento, coerción, control social, entre otros.
- 3 Sobre el escenario periodístico marplatense véase: los trabajos de Silvana Ferreyra (2011) dedicados al diario socialista *El Trabajo*, y los de Nicolás Quiroga (2007) y María Emilia Rompató (2015) sobre el diario *La Capital* durante el peronismo.
- 4 Esta información fue extraída de: *Diario La Capital de Mar del Plata* «*Diario La Capital de Mar del Plata* (<http://www.lacapitalmdp.com>)
- 5 El grupo Crónica es un multimedio de la Argentina, que actualmente pertenece al grupo empresarial de los hermanos Raúl y Alejandro Olmos. Cuenta con emisoras de radio y tv, y plataformas digitales. Sus inicios se remontan al diario homónimo que fundó en 1963 Héctor García, quien estuvo a cargo del multimedio hasta el año 2005. A lo largo de los años su lema ha sido "Firme junto al pueblo". De esta manera, se posicionó como un medio de comunicación orientado a los sectores populares, que abordaba principalmente temáticas vinculadas a hechos policiales, espectáculos y deportes, y se caracterizó por llevar a cabo un tipo de periodismo "amarillista" o "sensacionalista". En el año 2013, la gerencia del diario pasó a manos de la firma Arenas del Atlántico (la misma que tiene a cargo el diario *La Capital* en la actualidad), que es propiedad del empresario Florencio Aldrey Iglesias. Por aquellos años el diario vivió un proceso de vaciamiento que generó importantes conflictos con los trabajadores.
- 6 El formato tabloide se caracteriza por un tamaño de página pequeño, y, en su origen, fue el adoptado por los diarios "sensacionalistas". A lo largo de la historia se ha asociado a los periódicos en formato tabloide como representantes de un periodismo menos serio, o preocupado más por el entretenimiento que por informar; lo contrario ocurrió con los diarios en formato sábana, que expresaban un periodismo profesional y serio (García, 2005).
- 7 Según Redondo García (2011), el sensacionalismo "supone una alteración en la representación de los hechos noticiosos, en favor de sus aspectos más sonoros y espectaculares. Elige, de entre todo lo que la realidad ofrece, los ingredientes que mejor funcionan para lograr el impacto sobre el receptor. De este modo, obvia o minimiza aquellos componentes más comunes, convencionales o menos conflictivos, y destaca, exclusivamente, los extraordinarios, exagerando su importancia y exhibiéndolos de forma artificiosa y efectista" (p. 136).
- 8 En el plano latinoamericano, la década del cincuenta estuvo marcada por las ideas desarrollistas que se gestaron en torno de la CEPAL de las Naciones Unidas. El diagnóstico de quienes participaban de esta Comisión era que el mundo se encaminaba hacia una fuerte acumulación de capital en los países más ricos, mientras que los restantes iban a verse aún más empobrecidos. Para los países en vías de desarrollo, como la Argentina, la clave estaba en la industrialización, ya que se evidenciaba que los términos de intercambio internacionales no iban a acompañar el desarrollo del sector agropecuario. Estas ideas, aunque adaptadas al contexto nacional, fueron la influencia principal en el proyecto económico del gobierno de Frondizi.
- 9 El CONINTES quedó establecido a partir del decreto secreto N° 9880 del 14 de noviembre de 1958, y luego se informó su ejecución pública con el decreto n° 2628 del 13 de marzo de 1960. Allí se planteó la existencia de un "evidente peligro para las instituciones y el orden público", motivo por el cual, a la vigencia del estado de sitio, agregaba el llamado a las FF. AA. para garantizar el orden. Véase: Decreto (S) del PEN n° 9880 del 14 de noviembre de 1958. En *Boletín Oficial de la República Argentina*, Año CXXI, n° 32.593, Buenos Aires, martes 5 de marzo de 2013, p. 6.; Decreto del PEN N° 2628 del 13 de marzo de 1960. Subordinación de las policías provinciales a las Fuerzas Armadas; ejecución del Plan Conintes, en *Anales de Legislación Nacional*, t. XX-A, año 1960, p. 367.
- 10 Zona de Defensa I: Buenos Aires desde Bahía Blanca hacia el norte de la provincia, Capital Federal, La Pampa. Zona de Defensa II: Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Misiones, Formosa. Zona de Defensa III: La Rioja, San Juan, Mendoza, San Luis, Córdoba. Zona de Defensa IV: Tucumán, Salta, Catamarca, Jujuy, Santiago del Estero. Zona de Defensa V: Subzona V(a), Río Negro, Neuquén, sur de la provincia de Buenos Aires desde Bahía Blanca; Subzona V(b), Chubut, Santa Cruz (Chiarini y Portugheis, 2014, p. 35). Esta zonificación del territorio fue utilizada, con algunas modificaciones, para la división que realizó el Ejército, en 1975, en la directiva n° 404 "Lucha contra la subversión".
- 11 Para un estado de la cuestión acerca de las investigaciones referidas a este tema, véase Pontoriero, 2019b.
- 12 "Plena libertad para todas las actividades políticas en la República", *La Capital*, 2 de mayo de 1958, p. 1. A lo largo del texto utilizaremos el entrecomillado para citar fragmentos de los textos periodísticos que recuperamos de los diarios.
- 13 Esta fuerza política tenía una larga historia en la ciudad. De hecho, el intendente electo no era una cara nueva, sino que se trataba de la principal figura política del partido a nivel local y además de gran relevancia a nivel nacional; había integrado en diversas oportunidades el Concejo Deliberante y el cuerpo legislativo provincial como diputado. Además, ya había ocupado el cargo de intendente de General Pueyrredón en 1920-1921, 1924-1925 y 1928-1929. Fue fundador del semanario *El Trabajo*, luego transformado en diario, en el que Bronzini escribía las columnas editoriales.
- 14 "Con la asistencia de todos sus miembros el Concejo Deliberante inició ayer su labor", *La Capital*, 6 de mayo de 1958, p. 3.
- 15 "Jubilosamente se asoció a la población de la ciudad a la transmisión del gobierno comunal", *La Capital*, 2 de mayo de 1958, p. 3.
- 16 Véase a modo de ejemplo: "En un acto público realizado en la plaza San Martín, las entidades gremiales y vecinales consideraron el problema de la carestía de la vida", *La Capital*, 25 de agosto de 1958, p. 3.

- 17 Norberto Centeno fue un abogado laboralista con una importante trayectoria profesional y militante dentro del peronismo local; asesor de la CGT y de numerosos sindicatos. La mayor parte de su vida vivió en la ciudad de Mar del Plata. Fue autor del anteproyecto de la Ley de Contrato de Trabajo sancionada en 1974. En diversas oportunidades (1955, 1958, 1960 y 1969) fue privado de su libertad en condición de preso político. Durante su detención en 1960 fue uno de los “presos CONINTES” en la Base Naval de Mar del Plata, y luego fue trasladado a diferentes penales del país, como los de Rawson y Ushuaia. Fue asesinado durante la última dictadura militar en julio de 1977 luego de haber sido secuestrado en la “Noche de las Corbatas”, un operativo del que fueron víctimas abogados laborlistas comprometidos en la defensa de los trabajadores. La referencia a su detención se encuentra en la noticia titulada “Se practicaron detenciones en nuestra ciudad”, *La Capital*, 12 de noviembre de 1958, p. 1.
- 18 “Numerosas detenciones en esta ciudad”, *El Atlántico*, 12 de noviembre de 1958, p. 1.
- 19 “Sobre las detenciones se ha pronunciado la CGT local”, *El Atlántico*, 12 de noviembre de 1958, p. 2.
- 20 Durante el gobierno de Frondizi tuvieron lugar treinta y dos “planteos” militares, se trataba de un mecanismo de presión y amenaza de las autoridades militares al poder civil, con la finalidad de influir en las decisiones del gobierno.
- 21 “Mar del Plata dio las cifras más altas de ausentismo en la jornada vivida ayer”, *La Capital*, 16 de mayo de 1959, p. 1.
- 22 “Bancarios”, *La Capital*, 26 de abril de 1959, p. 3; *El Atlántico*, 26 de abril de 1959, p. 3; *La Capital*, 29 de abril de 1959, “La huelga bancaria”, p. 3.; “El conflicto bancario dio lugar a más comunicados”, *El Atlántico*, 23 de mayo de 1959, p. 5; “En la zona céntrica hubo incidentes ayer”, *La Capital*, 23 de mayo de 1959, p. 2.
- 23 “Distintos gremios realizaron un paro con motivo de la reunión en Plaza San Martín”, *El Atlántico*, 5 de junio de 1959, p. 4.
- 24 “El camino más áspero”, *La Capital*, 15 de mayo de 1959, p. 3.
- 25 La noción de “Acción Cívica” fue incorporada formalmente en 1963 a los reglamentos militares, producto de los cambios doctrinarios en las FF. AA. argentinas a partir de la influencia de la DSN y la DGR francesa. Sin embargo, algunos años antes podemos identificar acciones llevadas a cabo por los militares que luego serían encuadradas en esta categoría. Nos referimos principalmente a tareas de cooperación con civiles que tenían la finalidad de contribuir al “bienestar social”. Esto formaba parte de una estrategia para prevenir la “subversión”, pues consideraban que el “enemigo” capitalizaba el descontento social, así como para promover la legitimidad social de la institución castrense (Divinzenso, 2016).
- 26 “Celebración Día de la Armada”, *La Capital*, 14 de mayo de 1961, p. 5.
- 27 “Día de la Armada: estrecha conjunción entre el pueblo y la Marina de Guerra”, *La Capital*, 18 de mayo de 1961, p. 3.
- 28 “Expresiva ceremonia cumplióse ayer con motivo del Día de Armada”, *El Atlántico*, 18 de mayo de 1961, p. 3.
- 29 “Tiene su asiento en Mar del Plata una de las bases más importantes de la Marina de Guerra”, *La Capital*, 9 de julio de 1961 (edición extraordinaria), p. 4.
- 30 “La colaboración entre periodismo y fuerzas armadas, encomiable forma de servir al país”, *La Capital*, 15 de julio de 1961, p. 5.
- 31 “Dos atentados terroristas fueron cometidos ayer en nuestra ciudad”, *El Atlántico*, 25 de septiembre de 1959, p. 4.
- 32 “Hubo atentados”, *La Capital*, 25 de septiembre de 1959, p. 3.
- 33 “La residencia de un oficial del Ejército voló prácticamente por una explosión”, *La Capital*, 13 de marzo de 1960, p. 1.; “Trágica explosión en Olivos”, *El Atlántico*, 12 de marzo de 1960, p. 1.
- 34 “Penoso siniestro en gas del Estado” *La Capital*, 13 de marzo de 1960; “Arde totalmente la planta local de Gas. Pérdidas por cinco millones”, *El Atlántico*, 13 de marzo de 1960, p. 1.
- 35 “El fin del sabotaje no es otro que el ofuscar y confundir”, *La Capital*, 14 de marzo de 1960, p. 3.
- 36 “Una organización terrorista que operaba en esta fue detenida y está a disposición de la autoridad militar”, *El Atlántico*, 17 de marzo de 1960, p. 1.
- 37 “Bajo el signo de la ley”, *La Capital*, 18 de marzo de 1960, p. 3.
- 38 “Un edificio de Mar del Plata había sido elegido para su voladura”, *La Capital*, 20 de marzo de 1960, p. 1.
- 39 “Del Plan Conintes. Estaría detenido el terrorista que puso una bomba en las vías del tren”, *La Capital*, 21 de marzo de 1960, p. 12.
- 40 “Se conocen detalles sobre el plan de acción terrorista”, *El Atlántico*, 20 de marzo de 1960, p. 4.
- 41 “Es vasta la organización terrorista en el país”, *La Capital*, 25 de marzo de 1960, p. 1.
- 42 “Error presente y necesidades del futuro”, *La Capital*, 26 de marzo de 1960, p. 3.
- 43 “Otros aspectos de la actividad terrorista dio a conocer el Comando Conintes”, *La Capital*, 30 de julio de 1960, p. 1.
- 44 Sobre trabajos que aborden la construcción del “enemigo interno” en un período que incluye, pero excede, el que aquí analizamos, véase: Jemio, 2013; Franco, 2012; Marengo Hecker, 2018; Pontoriero, 2022; Summo y Pontoriero, 2012, entre otros.
- 45 “Mar del Plata era el polvorín del país en la actividad terrorista”, *El Atlántico*, 30 de abril de 1960, p. 1.
- 46 *Ibid.*
- 47 Como reacción a las políticas de desperonización de la “Revolución Libertadora”, surgió un fenómeno “subterráneo” por momentos y más visible por otros, que fue la “Resistencia peronista”. La cultura política del peronismo en este período se caracterizó por un imaginario insurreccional que se reflejó en una amplia gama de acciones de movilización y resistencia (sabotajes, colocación de explosivos, actos terroristas, distribución clandestina de panfletos) (James, 2003).
- 48 “El comando del Plan Conintes emitió hoy un informe alusivo”, *El Atlántico*, 24 de marzo de 1960, p. 1.
- 49 “Con referencia al Plan Conintes ha dado un comunicado la Confederación General del Trabajo”, *El Atlántico*, 16 de abril de 1960, p. 3.
- 50 “Sobre detenciones hechas da un informe la Policía local”, *El Atlántico*, 15 de septiembre de 1960, p. 5; “Sobre algunas detenciones aclara la unidad regional”, *La Capital*, 16 de septiembre de 1960, p. 12.
- 51 Acerca de la creación de la CEISAI y la labor realizada, véase el trabajo de Castronuovo (2023).
- 52 “Ha concluido su investigación la Comisión que investigó apremios ilegales”, *La Capital*, 25 de octubre de 1960, p. 2.
- 53 *Ibid.*
- 54 “Rechazó los cargos sobre malos tratos el Titular de la Brigada”, *El Atlántico*, 25 de octubre de 1960, p. 5.